

DEL 29 DE ENERO DE 2016

EN ATENCION A OFICIO DE COMISION NUM.- SRN.-0059/16, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2016, EL PERSONAL COMISIONADO PROCEDIO A TRASLADARSE AL EJIDO LAS VIGAS, MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, VER PARA REALIZAR INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN ATENCION A DENUNCIA, SE PROCEDIO A INICIAR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR DERRIBO DE ARBOLADO SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE EMITIDA POR LA SEMARNAT.

ESTE LUGAR SE ACCEDE POR EL MUNICIPIO DE LAS VIGAS DE RAMIREZ, PARA TOMAR CAMINO DE TERRACERIA HACIA AL COFRE DE PEROTE.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.